



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

|                           |                                           |                                   |
|---------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
| Segundo Período Ordinario | Primer Año de Ejercicio<br>Constitucional | XVII Sesión<br>28 de mayo de 2013 |
|---------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|

**Presidenta:**

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Raúl Armando Uribe Haydar.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.*

**Primer Secretario**

*Dip. José Adalberto Canto Sosa.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Ana Paola Ávila Ávila.*

**Tercer Secretario:**

*Dip. Noel Juárez Castellanos.*

**Cuarto Secretario:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**PRESIDENTA Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 34 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTA:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con quince minutos del día 28 de mayo de 2013, se abre la Décima Séptima Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

*(El Diputado Primer Secretario se retira momentáneamente del Presidium)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, se ha recibido: las circulares número 09/2013 y 11/2013 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. Los oficios número 2051/2013/P.O. y 2055/2013/P.O. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo. El oficio número DGPL-2P1A.-4081.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

**PRESIDENTA:**

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

*(Cumplido)*

Suplico al público asisten... —permítame, Secretaria...— guardar silencio, por favor.

Continúe, Secretaria".

*(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió la lectura)*

**SEGUNDA SECRETARIA Ana Paola Ávila Ávila:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTA:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Propuesta de

Punto de Acuerdo para exhortar al director general del ISSSTE y al Delegado estatal, a tomar las medidas presupuestales y administrativas para que las clínicas de esta institución en el Estado, proporcionen una adecuada y eficiente atención y cuenten con la dotación de medicamentos básicos y controlados que deben recibir los derechohabientes, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Propuesta de Punto de Acuerdo para instituir el día 17 de mayo de cada año, el Día contra la Homofobia en el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Jorge José Sáenz de Miera Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTA:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera propuesta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Noel Juárez Castellanos:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y lectura.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Propuesta.

*(Cumplido)*

Permítame, Secretario.

Al público asistente, le suplico guardar silencio para dar... para continuar con la lectura de la Iniciativa.

Continúe, Secretario".

*(El Diputado Cuarto Secretario prosiguió la lectura)*

**CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

**PRESIDENTA:**

"Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los Delegados Federales y a los Secretarios estatales priorizar la atención de la agenda de trámites pendientes y con marcado atraso en su resolución, promovida por el Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza".

**PRESIDENTA:**

"Primer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTA:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de no haber oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

En virtud de no haber oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO José Adalberto Canto Sosa:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 34 votos a favor".

**PRESIDENTA:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Rafaela Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

**DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):**

"Muy buenos días. Con el permiso de la Honorable Mesa Directiva, compañeras amigas Diputadas, amigos y compañeros Diputados, aquí los medios de comunicación, todos amigos; respetable público, muy buenos días..

“La primera riqueza es la salud.” Ralph W. Emerson.

Exposición de Motivos; El derecho de las mujeres a gozar de salud integral a lo largo de todo su ciclo de vital es un derecho humano universal consagrado por el sistema internacional de derechos humanos.

La salud integral, por su parte, no es un hecho meramente biológico, sino que responde más bien a factores biopsicosociales, y depende del lugar que las mujeres ocupan en la sociedad (determinantes sociales de la salud), de su capacidad para acceder a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna, con igualdad de oportunidades, exenta de violencias. Una vida en la cual la sexualidad y la reproducción se ejerzan desde la autonomía y la libertad.

Hoy, hoy esto no ocurre para millones de mujeres, en especial para las más pobres y las más jóvenes, para mujeres que aman a otras mujeres, para quien son inmigrantes o desplazadas, para aquellas que habitan en zonas rurales o urbanas marginales, para mujeres de distintas razas o etnias, para quienes tienen discapacidad, entre otras condiciones. Para ellas, el cruce de discriminaciones, violencias y exclusiones las aleja cada día del goce de los derechos humanos consagrados, en especial, del

derecho a la salud integral y los derechos sexuales reproductivos.

El día de hoy... el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer tuvo su origen un día como hoy, el 28 de mayo de 1987 en el V Encuentro Internacional de la Salud de la Mujer, de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos.

En esta reunión, realizada en Costa Rica, más de 600 mujeres, representantes de organizaciones de diferentes países del mundo, concluyeron que necesitaban contar con una fecha para reflexionar y discutir sobre las políticas y programas, así como para proponer acciones a favor de la salud de la población femenina mundial.

En esta fecha se recuerda la problemática que representan para la salud pública y la sociedad los problemas de salud derivados de las diferencias biológicas y sociales de las mujeres. Y aunque se reconoce que la mujer puede ver afectada su salud por diferentes factores que le son específicos, sigue siendo prioritaria la atención de los problemas que afectan al embarazo y la atención del parto.

La salud reproductiva y perinatal es fundamental para los individuos, las parejas y la familia, por lo que es un elemento crítico en el desarrollo de las comunidades.

Uno de los indicadores de salud que mejor correlacionan con el grado de desarrollo de un país es la tasa de mortalidad materna. En México aún tenemos números de este indicador que son inaceptables, y es por ello que es necesario desarrollar estrategias que permitan abatirlos y así contribuir a mejorar la salud de los mexicanos.

Según datos de la Secretaría de Salud Federal, en 2010 ocurrieron 627 defunciones maternas, de las cuales el 71.3 por ciento fueron por causas obstétricas directas.

Los cambios recientes en los perfiles epidemiológico y demográfico de nuestra población han introducido riesgos nuevos para la etapa reproductiva, por lo que el sistema de salud se encuentra en una situación en la que se mezclan los rezagos y las nuevas condiciones que afectan a estas fases del ciclo de vida.

Punto de Acuerdo. Se exhorta a la Secretaría de Salud el desarrollo de una campaña permanente sobre Salud Reproductiva de la Mujer, enfocada a la atención de sus servicios de detección del cáncer cérvico - uterino, del cáncer de mama, atención antes, durante y después del parto.

Se exhorta, segundo, a la Secretaría de Salud el establecimiento de un sistema de acompañamiento psicológico a las mujeres, antes, durante y después de la realización de estudios de cáncer cérvico - uterino y cáncer de mama.

Tercero, se exhorta a la Secretaría de Salud de a conocer las cifras estatales de muerte materna en los hospitales del Estado de Campeche.

Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Es cuanto, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios de comunicación, buenos días tengan todos ustedes.

En ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración la expedición de un Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos:

El Artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta a las Legislaturas de los Estados que integran el pacto federal a iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión al establecer en su Artículo 71 el derecho a iniciar leyes o decretos compete a: al Presidente de la República, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados.

Las Iniciativas presentadas por el Presidente de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a Comisiones. Las que presenten los Diputados y Senadores se sujetarán a los trámites que designe el Reglamento de los Debates.

Con base a lo anterior se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación de un Punto de Acuerdo cuyo propósito es ejercer la facultad antes señalada y presentar ante el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos una Iniciativa de reforma a nuestra Carta Magna, conforme al siguiente Proyecto de Iniciativa:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso de la Unión, presentes. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, en ejercicio de la facultad que le confiere la Fracción III del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de este Honorable Congreso General la presente Iniciativa de modificación del Artículo 3º y 31 de la Constitución Política de nuestro país, al tenor de la siguiente exposición de Motivos.

En el año 2001 la Cámara de Diputados aprobó una reforma a los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer como obligatoria la Educación Preescolar en tres grados.

Actualmente, la UNESCO ha impulsado la Atención y Educación de la Primera Infancia entre sus países miembros, en congruencia a los más de 20 años de avances en la psicología y el derecho infantil.

Además, de impulsar políticas de universalización de una Educación Inicial de calidad, el doctor Miguel Llivina, argumenta que: "Investigaciones relevantes evidencian la importancia de que la Atención y Educación de la Primera Infancia sea vista como una necesidad para sentar las bases del desarrollo humano, así como para alcanzar mayores logros educativos a lo largo de la vida.

"Una buena atención y educación desde el nacimiento promoverá resultados potencialmente más favorables, en el futuro.

Los niños aprenden desde el nacimiento hasta el ingreso a la primaria. De pequeños aprenden en casa, en la familia, en el barrio, en el contexto

social, en las interacciones con sus padres , así como también en lugares como estancias y guarderías, donde se da una educación no oficial ni formal, teniendo poco acceso a enseñanzas tempranas científicas, curriculares y de elevada calidad.

El Gobierno Federal ha establecido estancias infantiles para cuidar a los niños y niñas de hijos de madres y padres que trabajan, teniendo más que nada funciones de vigilancia y custodia, pasando a segundo término el enorme potencial que representa para los menores una verdadera atención y educación inicial en la primera infancia, es decir, de cero a cuatro años.

En los últimos 20 años, desde los avances de la neurociencia, se reconoce que de los 2 a los 3 años de edad es cuando ocurren las importantes conexiones neuronales de toda la vida del ser humano, “lo que ocurre en los tres primeros años de la vida de los niños es lo más importante que le ocurre al ser humano”.

Según el INEGI, en el Censo de 2010, registra que la población total de México era de 112 millones 336 mil 538 habitantes, de los cuales poquito más de 10 millones están comprendidos entre cero y cuatro años de edad, que representan el 9.33 por ciento de la población total de nuestro país, quienes requieren ser atendidos en una crianza materna, teniendo acceso a servicios de salud y nutrición en los primeros meses de vida. Posteriormente, desde los 6 años de edad, tener acceso a una educación inicial que se base en el desarrollo psicomotor, en el lenguaje sonoro auditivo y en su socialización.

Al respecto, Irina Bokova, directora general de la UNESCO, aborda la educación como un derecho humano fundamental y considera que para garantizar una educación de calidad se debe extender la obligatoriedad de la educación hacia la primera infancia, de cero a cuatro años, y expresa que “cuando los niños comienzan la escuela a los cinco o seis años, buena parte de su desarrollo emocional- afectivo y cognitivo ya está diseñado”.

La Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que cada etapa de la vida de la niñez en México, en especial la niñez de Campeche, debe ser vivida en plenitud, que nuestra misión legislativa es proponer las herramientas y políticas públicas que beneficien y permitan el desarrollo integral de esta población

tan vulnerable y necesitada de mayor atención e interés de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente Proyecto de Decreto: Decreto para que se modifiquen los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único.- Se modifican los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como siguen:

Artículo 30.- Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado o Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios impartirán educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior.

La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y media superior serán obligatorias.

Fracción III.- Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la Fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria y normal de toda la República.

Fracción V.- Además de impartir educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y la educación superior.

Fracción VI.- Los particular podrán impartir educación en todos tipos y modalidades, en términos que establezca la ley.

El Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares.

En el caso de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, las particulares deberán sujetarse a la normatividad establecida.

Artículo 31.- Son obligaciones de los mexicanos: hacer que sus hijos y pupilos concurren en escuelas públicas o privadas para obtener la educación inicial, preescolar, primaria,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

secundaria, media superior y reciban la militar en los términos que establezca la ley.

Transitorios.- Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las Legislaturas de los Estados y la Asamblea del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia deberán adecuar su legislación que proceda.

Compañeros Legisladores, en atención a lo antes expresado y fundado, a continuación se somete a consideración de esta Soberanía para su análisis y su aprobación el siguiente Proyecto de Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- En ejercicio de la facultad que a esta Legislatura del Estado confiere el Artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los términos que se establece en el Proyecto que se contiene en la propuesta que se resuelve, promuévase una Iniciativa de Decreto para modificar los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se autoriza a los ciudadanos Diputados Presidentes y Secretarios de la Mesa Directiva en turno de este Congreso, para suscribir y remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso General la indicada Iniciativa de Decreto.

Transitorio.- Único.- el presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Atentamente, San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de mayo de 2013. Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul, su servidor. Es todo, señora Presidenta".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López".

**DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):**

"Muy buenos días, compañeros... compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente que nos honra con su visita. Estimada... estimada Mesa Directiva, con su permiso.

El hecho es que vengo a dar a conocer algunas cosas que se suscitaron en el Municipio de Carmen, propiamente en el malecón de la ciudad, que dañan la imagen del municipio y, por supuesto, de nuestro Estado.

Era el jueves pasado, alrededor de las ocho de la noche, cuando estaban estudiantes en su mayoría y algunos turistas, entre ellos tres estudiantes de Chicbul, de nuevo ingreso, que fueron a presentar su examen de admisión a la UNACAR, y por recomendación de sus compañeros fueron a ver el espectáculo de luz y sonido que hay del Puente Zacatal, muy hermoso por cierto. En eso viene la lluvia y corren a resguardarse a la palapa turística del malecón.

Estaban allí esperando a que pasara la lluvia, cuando de pronto llega una lancha con seis sujetos, hasta ahí todavía no sabían nada; descienden y los amenazan con armas de fuego y les dicen que si no entregan sus cosas de valor los van a matar ahí mismo. Fueron veinte personas, entre turistas y estudiantes.

El hecho es la angustia, sobre todo hablamos de jóvenes estudiantes, que en su vida les habían apuntado con un arma y, pues, en lo personal no he vivido esa experiencia, pero considero que es traumático, sobre todo para ellas el haber tenido que vivir esa experiencia.

Y también el hecho de que la delincuencia da un paso adelante siempre, trata de ganarle a las instituciones de seguridad. ¿Quién iba a pensar que ahora también están delinquir, ahora desde el mar? Y ellos saben perfectamente que ya el Gobierno del Estado, las instituciones estatales ya no tienen esa injerencia en el territorio federal. Entonces hablamos... y yo quiero hacerle un atento llamado al Procurador del Estado, al Secretario de Seguridad Pública, propiamente al Presidente Municipal de Carmen, para que se investiguen estos hechos y a que también se tome en cuenta a la Armada de México.

Por supuesto que hemos sabido que muchas veces se trabaja con ellos, claro que sí. Pero necesitamos dar más, necesitamos que el Presidente Municipal y las personas encargadas de la seguridad en el Estado tengan una mejor comunicación o hagan algún convenio de colaboración que permita tener más vigilancia en el mar; porque ahora ya están involucradas dos partes: la federal y la estatal.

Por supuesto, también me sumo al llamado que han hecho los empresarios del Carmen en cuestión de seguridad.

En días pasados ya se han sostenido reuniones con el Procurador del Estado y ha manifestado algunas inquietudes respecto de seguridad; en el recorrido por las colonias también me ha tocado recibir el sentir de la gente en la cuestión de robos a casa – habitación, que es lo que más está pegando ahorita ahí en Carmen.

Y que se hagan los esfuerzos necesarios, no estoy diciendo que no se esté haciendo nada; no es mi intención tampoco denostar a las instituciones de seguridad, pero los ciudadanos esperan más y necesitamos dar más y necesitamos que se trabaje en labores de inteligencia, adelantarse. Si la inteligencia da un paso que las instituciones de seguridad den dos o tres, pero que hagan todo lo posible y su mayor esfuerzo para que se trate de disminuir cada día más los hechos delictivos.

Y que también se prevenga. De hecho hay un recurso federal que se dio a conocer que se dio a través de SEDESORE para prevención, para tareas de prevención. No lo manejan las instituciones de Seguridad pero debemos saber también de qué se trata o qué acciones se van a tomar para prevenir el delito. Que yo creo que ahí está, ahí hay mucho que hacer: en la prevención.

Las instituciones tienen que tratar de adelantarse, de dar esos pasos necesarios y ganarle a la delincuencia. Eso es lo que está esperando la gente, desde nos está exigiendo que hagamos algo.

Aquí tenemos dos Comisiones también, a las que orgullosamente, honrosamente pertenezco. Tenemos la Comisión de Procuración de Justicia... José Bravo, compañero, por ahí también. Por supuesto que también ya hemos tenido reuniones ahí de la Comisión; pero hace falta hacer algo más. Algo con lo que la gente vea que estamos o que somos capaces de reducir los índices, y trabajando de la mano, sugiriendo también.

Por supuesto, también hay un gran recurso federal para seguridad pública; hay que ir a ver esa bolsa federal. Hay que estar de la mano con los Legisladores Federales también, y hacer todo lo que se tenga que hacer. Pero necesitamos cuanto antes tomar medidas y acciones.

También está la Comisión de Seguridad Pública.. compañero Carlos también.

Son dos Comisiones del Congreso que directamente pueden sesionar y trabajar con las personas que tienen que ver con la Seguridad Pública.

Nosotros por supuesto que somos responsables. El hecho de que anduvimos pidiendo el voto por las calles. Me considero honrado también de que me hayan dado ese privilegio de estar representando a los ciudadanos aquí y que tengamos el privilegio de regresar a sus colonias y que nos digan: éste es mi sentir, esto es lo que yo siento.

Y decir aquí, en tribuna, que vamos a hacer un esfuerzo, que yo tengo fe, tengo confianza en cada uno de los 35 Diputados, incluyéndome, en que podemos hacer muchas cosas.

El Estado de Campeche afortunadamente, estaba viendo unas cifras, seguimos siendo, por supuesto, de los primeros lugares en Estados más seguros; más sin embargo no podemos permitir que haya un centímetro más de crecimiento de la delincuencia en nuestro Estado y en nuestros municipios.

Nuestra condición, nuestra condición en el Estado de Campeche de ser pocos ciudadanos, que ni siquiera llegamos a un millón, ser pocas poblaciones y por supuesto pocas vías de acceso, caminos, comunicaciones. Carmen propiamente tiene solamente dos entradas y salidas y esto ha hecho que haya ciertas ventajas para mantener ese estatus de Estado más seguros, o sea, de los Estados más seguros; pero no podemos perderlo y tenemos que atender la delincuencia local.

Afortunadamente la delincuencia organizada, que tiene unos niveles de crueldad superiores, que lastima mucho a la sociedad, no ha encontrado su casa aquí en el Estado de Campeche; pero sin embargo, nuestra delincuencia es delincuencia que está aquí, local, que son delitos del fuero común, y que se tienen que atender.

Por eso hago un llamado para que se atienda este hecho particular y también tratar de darle otro aspecto, por supuesto, a las Comisiones que presidimos aquí en el Congreso; y por supuesto decirle a la gente que estamos trabajando por ellos y que vamos a seguir haciéndolo hasta el último día. Muchísimas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Agotados los...

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Figueroa Ortiz; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo dispone el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADO Rigoberto Figueroa Ortiz (PRI):**

"Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente, muy buenas tardes.

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI hemos considerado importante destacar desde esta tribuna aspectos sustantivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, propuesto por el Presidente Peña Nieto en cumplimiento con el mandato constitucional. Se trata del documento central que establece la planeación del desarrollo nacional como eje que articula las políticas públicas del gobierno de la República.

En el Plan Nacional de Desarrollo convergen ideas y visiones, así como líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial. Ha sido concebido como un canal de comunicación del gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia del gobierno.

Para alcanzar las metas propuestas desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación institucional, se han formulado 41 programas nacionales y sectoriales que abarcan todos los ramos de la administración pública federal.

La experiencia muestra que los planes de desarrollo se asumían como un ejercicio técnico para cumplir el mandato constitucional con muy escasa participación de la ciudadanía y nula evaluación. De ahí que el Plan Nacional de Desarrollo 2012 - 2018, subsane deficiencias y omisiones.

Se trata de un ejercicio de planeación participativa sin precedentes, que generó una gran cantidad de propuestas que ayudaron a entender y precisar las preocupaciones de la ciudadanía, a complementarla agenda nacional y

a fortalecer y encausar adecuadamente el diseño del programa de gobierno.

Por otra parte, este es el Primer Plan Nacional de Desarrollo que incluye parámetros de diseño, ejecución, evaluación y exigibilidad.

Para cumplir con las metas y objetivos trazados en cada uno de los programas sectoriales se incluye un paquete evaluativo presupuestario. De esta manera los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo están orientados a los procesos y resultados medibles y permiten la articulación de los cinco ejes mínimos que deben regular la gestión pública, como son: transparencia, contabilidad gubernamental, control interno, evaluación y fiscalización como indicadores claros y objetivos.

Esto también serviría a la ciudadanía como una herramienta para dar seguimiento al desempeño de la administración pública federal.

Tenemos, pues, un Plan Nacional de Desarrollo absolutamente medible, que permite conocer el avance de los diversos programas de gobierno, desechar lo que no funcione y fortalecer los programas exitosos que representan beneficios concretos para la población.

Como bien dijo el Presidente Peña Nieto: hay que tener un Plan para saber hacia dónde ir y cómo llegar. Pero también para saber cómo le hace el gobierno para llegar; es decir, para alcanzar las metas propuestas. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTA:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 30 de mayo de 2013, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Séptima Sesión, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día de hoy, martes 28 de mayo de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".